



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28108

05/02/2018

73002

**AUTOR/A:** DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS)

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, viene desarrollando un importante esfuerzo sostenido para la lucha contra el fraude laboral y de Seguridad Social, que afecta gravemente a los derechos de los trabajadores. Cada año se realizan campañas correspondientes a actuaciones planificadas desde los Servicios Centrales, entre las que se encuentran, entre otras materias, las relativas al control de la contratación a tiempo parcial y cuyos resultados, obtenidos como consecuencia de las actuaciones inspectoras realizadas, se pueden calificar de notables.

Así, cabe informar que durante el año 2017 se realizaron un total de 13.339 actuaciones inspectoras en materia de control de la contratación a tiempo parcial, de las que afloraron 6.457 empleos.

El número de infracciones que derivan de las referidas actuaciones es de 1.783. En cuanto al número de actas de liquidación, éstas se cifran en 609, todo ello sin perjuicio del importe de los expedientes liquidatorios en general, con una liquidación de deudas por cuotas de la Seguridad Social no declaradas cuya cifra asciende a 6.569.665,79 euros.

Dada la importancia que el Gobierno atribuye a la lucha contra aquellas conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores, durante el año 2017 se iniciaron las correspondientes campañas a nivel nacional. Durante 2018 se van a continuar desarrollando las mismas, intensificando de esta forma las actuaciones de control por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

A continuación se exponen los datos sobre el porcentaje de contratos a tiempo parcial con pacto de horas complementarias.



**PORCENTAJE DE CONTRATOS A JORNADA PARCIAL CON HORAS COMPLEMENTARIAS COMUNICADAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS A JORNADA PARCIAL**

<b>AÑO DEL CONTRATO</b>	<b>% DE CONTRATOS INDEFINIDOS JORNADA PARCIAL CON HORAS COMPLEMENTARIAS RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS A JORNADA PARCIAL</b>	<b>% DE CONTRATOS TEMPORALES A JORNADA PARCIAL CON HORAS COMPLEMENTARIAS RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS TEMPORALES A JORNADA PARCIAL</b>	<b>% DE CONTRATOS CON JORNADA PARCIAL RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS A JORNADA PARCIAL</b>
2012	2,10%	0,00%	0,08%
2013	4,34%	0,00%	0,12%
2014	5,42%	1,16%	0,52%
2015	5,46%	1,83%	0,74%
2016	6,12%	1,98%	0,81%
2017	7,00%	2,15%	0,88%

Madrid, 08 de mayo de 2018